LAURA RUBIO VALVERDE (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 21/07/2023
HASH: 9ec66ded07387ce47f2c89c5d5d68ed2

NOTA INFORMATIVA ALCALDÍA

Desde Alcaldía, se informa a los vecinos de la situación que atraviesa nuestro municipio en relación con la recogida de residuos:

1- El pasado 3 de mayo el Ayuntamiento recibe una comunicación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, indicando que este Ayuntamiento no dispone de ningún punto limpio autorizado, ni área de aportación de residuos, por lo que no puede recoger ni almacenar residuos, ordenando la retirada de los residuos existentes en los espacios municipales donde se habían ido acopiando y una vez hecho eso, quedan totalmente cerrados por su falta de legalidad.

2- Desde la toma de posesión del nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento, se están llevando a cabo varias reuniones con los diferentes organismos competentes para la creación de dos Áreas de Aportación legales en nuestro Municipio.

3- La tramitación de estas Áreas de Aportación conlleva una serie de gestiones y tiempo, durante el cual rogamos a los vecinos colaboración para mantener las calles en las mejores condiciones posibles.

4- El Ayuntamiento arrastra varios expedientes sancionadores cuyas infracciones se consideran graves y junto con la recogida y tratamiento de todos los residuos que se acumulan en diferentes puntos del municipio, están suponiendo un coste elevado para el Ayuntamiento, que obliga a modificar sus presupuestos.

Cód. Validación: 4KZEZ7E73WCG4WTHF3R73WPR6
Verificación: https://itueroylama.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

5- Se están recibiendo numerosas visitas por parte de las autoridades, por denuncias sobre el asunto y respetando siempre el derecho de queja y denuncia de los vecinos, se recuerda que los organismos competentes ya están al tanto de la situación y continuar denunciando no va a solucionar la situación ni tampoco va a acelerar los trámites, aunque sí puede seguir aumentando el gasto de nuestro Ayuntamiento en el asunto.

6- Recordamos que el depósito de escombros y cualquier otro tipo de residuos en zonas no acondicionadas para ello (Puntos limpios y Áreas de Aportación) y especialmente en zona rústica, está totalmente prohibido y es un hecho sancionable, considerándose infracción grave.

7- Se recuerda que la Tasa de Basuras incluye únicamente el servicio de recogida y tratamiento de la basura orgánica.

8- Mientras la situación se regulariza, rogamos civismo a nuestros vecinos y pedimos disculpas por la situación en la que nos encontramos y por no poder ofrecer soluciones mejores y más rápidas.

LA ALCALDESA

Cód. Validación: 4KZEZ7E73WCG4WTHF3R73WPR6
Verificación: https://itueroylama.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2